

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,  
calle del Olivo, núm. 11 pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
NACIONAL Y PROVINCIAS.  
Trimestre... 7 fr.  
Semestre... 13 id.  
Un año... 24 id.  
EXTRANJERO.  
Trimestre... 15 rs.  
Semestre... 28 id.  
Un año... 54 id.  
ULTRAMAR.  
Semestre, 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.  
CONTINENTE AMERICANO.  
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Lasso.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asnero.....	Id. id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
S. Moré y Pröndergat.....	Id. id.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comarolo.
Santiago de Olóriz.....	Id. id.	Luis N. Uter.....	Id. id.
C. de la Puente.....	Id. id.	J. María Lláza.....	Id. Normal Central.
Lámaro Bardas.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camis.....	Id. id.	Ramón Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. id.	Manuel N. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Tomás Sentero.....	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganariandú.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	José Casado de Alizal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Cerdaño Boroa.....	Id. de Zaragoza.	José María Villalba.....	Id. Profesionales de Cuba.
Eugenio Alzá.....	Id. de Valladolid.	Antonio Bisnoo Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
José de Somoza y Linares.....	Id. de Granada.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

Se suscribe en la Administracion.

calle del Olivo, núm. 11, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Ciro Propaganda literaria, calle de O'Royal, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro cubano, letras de fidei jure ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

## SECCION ORGÁNICA.

### LA EDUCACION NACIONAL.

I.

#### AMOR A LA PATRIA.

Es innegable que la educacion verdaderamente sólida, tiende sin cesar al desarrollo del corazon, y que para lograr su objeto de conducir á la juventud al mayor grado de perfeccion y bienestar, no puede prescindir de despertar en ella todos los sentimientos propios de una fé viva en el noble destino del hombre.

Es, pues, una obligacion de los que consagran su vida á la educacion de la juventud, no perder ocasion, no omitir medio de inculcar ciertas ideas fundamentales, de las que depende el porvenir de sus educandos, y por consecuencia, de la patria misma. Así, pues, debe ser base de la educacion el concepto de que el niño, el hombre más tarde, no ha sido creado para que satisfaga sin miramiento sus caprichos, y para que revelando en el trato social la instruccion que haya adquirido, sea mirado con consideracion por sus semejantes, sino para realizar altos fines á los que cada uno contribuye en su esfera y posicion; durante su breve paso por el mundo en el breve período de la vida material.

Sin disputa, en el estado de conmocion política en que se hallan los pueblos, en este período verdaderamente revolucionario de nuestra sociedad, la mision del Maestro es del mayor interés, y por más que no pueda abandonar ninguna de las obligaciones que aquella le impone, algunas de estas son más urgentes y principales.

El desarrollo del sentimiento de nacionalidad es tan necesario como principal de una educacion previsora y no hay que desconocer que hechos muy recientes lo comprueban, por más que sin verlo realizado en la práctica, fundamentos tenia en su apoyo.

Desarrollar en el niño el instintivo sentimiento de amor al país que le vió nacer, generalizar este mismo afecto para el resto de la Nacion de la que es miembro, bajo cuyas leyes se ampara, cuyas gloriosas tradiciones hace suyas y en cuyo porvenir tiene su parte, es uno de los principales objetos de la educacion moderna.

El pasmoso aumento de relaciones entre los diversos pueblos, la generalizacion de los idiomas más usados, la mayor circulacion del libro, de la revista, del periódico, el comercio, favorecido con el vapor, y la electricidad; todo contribuye á que los reducidos horizontes en que las ideas políticas se encontraban, adquieran mayor vuelo y aun mismo tiempo los sentimientos de amor á la humanidad, exagerados y conducidos á límites extraordinarios, produzcan males sociales, que si bien no se advierten sino en embrionario estado, será probable que más tarde pongan en peligro las armónicas relaciones de la sociedad.

Por eso entre el amor al pueblo natal y el amor á la humanidad, debe desarrollarse por todos los medios posibles el amor pátrio, y para esto debe pensarse seriamente en la educacion nacional.

Debe el Maestro de Instruccion primaria el primero, y

después cuantos se dedican á la instruccion de la juventud, no limitarse á hacer del niño un hombre, sino tratar muy principalmente de que sea buen ciudadano.

Así es que debe dirigirse convenientemente ese natural é instintivo apego del niño al pueblo en que nació, haciéndole entender que forma parte de un todo que se llama nacion, compuesta de muchos pueblos, que por sus leyes y por sus instituciones, tiene su fisonomía nacional, su historia, llena de glorias y de nombres esclarecidos, de lo cual debe vanagloriarse porque como claramente decia *Cormenin*: «la patria no es solamente la llana ó el cotarro, la flecha de vuestro campanario, ó el humo de vuestras chimeneas, ó la cima de vuestros árboles, ó las monotonas canciones de vuestros pastores; la patria es el que habla nuestra lengua, la que hace latir nuestros corazones, es la unidad de nuestro territorio y de nuestra independencia, la gloria de nuestros padres, es la magnificencia de nuestra libertad; la patria es el azul de nuestro cielo, el dulce sol que nos calienta é ilumina, los hermosos rios que fertilizan nuestros campos, los bosques que nos dan sombra, las fértiles tierras que se estienden bajo nuestros piés; la patria son nuestros conciudadanos, grandes ó pequeños, ricos ó pobres; la patria es la nacion que debemos amar, honrar, servir y defender con todas las facultades de nuestra inteligencia, con toda la fuerza de nuestros brazos, con toda la energia y todo el amor de nuestra alma.»

La educacion debe velar porque este sentimiento instintivo se desarrolle sin exageraciones opuestas al espíritu cristiano civilizador, y porque no se debilite y casi desaparezca ante el excepticismo ó la indiferencia egoísta de los hombres desprovistos de todo sentimiento.

Ya hemos dicho repetidas veces que el porvenir de los pueblos está en la educacion. ¿No sería fácil explicarse los males que nos aquejan por el descuido en desarrollar los sentimientos pátrios, favorecido por nuestras discordias políticas é intestinas, y la influencia perniciosa de ciertas ideas, que se han propagado sin correctivo alguno, porque desde el templo de la inteligencia no se ha preparado á la juventud para recibir las!!!

¿Daría explicacion lo que acabamos de indicar de la falta de patriotismo de nuestros hombres de Gobierno? ¿consistirá en lo propio, lo poco elevado de las miras y tendencias de los partidos políticos? ¿Será todo ello falta de sentimientos patrióticos, será resultado de una educacion descuidada, serán cómplices nuestros antepasados y los maestros de sus hijos? Puede ser: porque el amor pátrio no tanto consiste en el denuedo con que se toman las armas para defender la integridad del territorio ó el honor nacional; sino más bien de más humanitarios y benéficos resultados en cuidar la patria y velar por su prosperidad como se cuida y vela por la de la familia, aunque hoy también ménos unida por las mismas causas ya dichas.

Nos condelemos del estado de nuestra desgraciada Nacion; y cómo no ser desgraciada y pobre y miserable, si sus hijos, los que no indiferentes á los intereses públicos, son tan egoístas que los posponen á los suyos propios, y el bienestar de la patria no es casi ni objeto secundario de sus afanes!

Admiramos y hasta con envidia las naciones que mar-

chan á la cabeza de la civilizacion y del progreso, y no advertimos que desde hace muchos años caminan á ese fin de un modo tan previsora como conveniente.

Admiramos el poder de las armas, como también con horror y espanto los mortíferos efectos de los adelantos que en ellas ha hecho el génio de la destruccion, y cuando á ellas atribuimos las victorias de Sedan y la toma de Metz, prescindimos de que el Maestro de escuela prusiano viene enseñando en su escuela el patriotismo desde la época memorable de 1807.

(Se concluirá.)

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

### ATENEU DE LORCA.

#### CERTAMEN LITERARIO

EN HONOR DE NIGUEL DE CERVANTES SAUVENRA.

El Ateneu de Lorca que desde su instalacion ha celebrado el aniversario del escritor insignis, honor y gloria no solamente de su patria, pero de todo el género humano, deseando tributar en este año un homenaje de respeto y admiracion más señalado á la memoria de Cervantes, y estimular, en su modesta esfera, á los ingenios de nuestra provincia, y aun á los de toda la nacion, para que dediquen sus nobles tareas en el cultivo de las bellas artes á un objeto tan digno, tiene el honor de invitar á un certamen literario bajo las condiciones que siguen:

«El primer premio, que consistirá en un busto de Cervantes, en plata, de pequeñas dimensiones y su correspondiente diploma, se adjudicará al autor de la mejor memoria de regulares dimensiones y buenas formas literarias sobre este tema:

«¿Al trazar y escribir Cervantes el Quijote, se propuso imitar á alguno de los grandes modelos literarios ya publicados, y seguir las huellas de los ingenios eminentes que le habian precedido, ó hizo un trabajo enteramente original?»

Como segundo premio se adjudicará una pluma de plata sobredorada, con diploma, al autor de la mejor composicion en verso relativa á Cervantes.

Habrán además dos *accedit* para los autores de la memoria y poesia que más se acerquen en mérito á las premiadas. Estos *accedit* consistirán en un diploma que se entregará á los autores de las composiciones que lo hayan merecido.

El jurado podrá hacer además las menciones honoríficas que estime indispensables.

Los que aspiren á estos premios dirigirán sus trabajos á la Secretaria del Ateneu de Lorca antes del 14 de Abril próximo, en cuyo día quedará cerrado el plazo de admision definitivamente.

Como de costumbre, las composiciones vendrán sin firmar, en un pliego cerrado con un lema; y en otro, también cerrado, con un lema igual, la firma del autor.

El jurado de calificacion se compondrá de cinco individuos designados con anticipacion entre los Profesores de la seccion de literatura del Ateneu, asociados de las personas que estimen conveniente.

Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el certamen.

La lectura de las composiciones laureadas y la adjudicacion de los premios se efectuará en la sesion solemne y extraordinaria que celebrará el Ateneu la noche del próximo veinte y tres de Abril, aniversario de la muerte del escritor insignis.

Todas las composiciones presentadas quedarán de propiedad del Ateneu sin que por los interesados pueda reclamarse su devolucion.

Los pliegos que contengan las firmas de las no premiadas se quemarán sin abrirse.

Lorca 1.º de Marzo de 1872.—El Director, Julio Mellado.—El Secretario, Antonio Gayon.

En prueba de nuestra imparcialidad hacemos con gusto la siguiente rectificacion.

### COMUNICADO.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En el culto periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que con tanto acierto como aplauso V. dirige, correspondiente al 20 del actual, se lee un suelto referente á la provision de la escuela del Arenal de la Ciudad de Vigo



de nuevo en esta Universidad la enseñanza de la Medicina, Ciencias, sección de Derecho administrativo y Notariado, completando las oficiales de Filosofía y Letras y Derecho civil y canónico.

Solemnemente son en verdad los actos de apertura de los cursos académicos, días dichosos y felices en que las puertas del saber se abren de par en par a la juventud.

Nada podemos decir de los datos estadísticos, porque en el año anterior no se mencionan. La apertura de los estudios académicos en el Instituto de Madrid, fué una verdadera solemnidad, en la que expuso el dignísimo Director D. Sandalio Pereda y Martínez ciertas consideraciones que debían tenerse muy presentes en el referido Instituto los títulos de Agrimensores, etc.

De los datos estadísticos que comprende la Memoria se deduce que el número de matriculados por asignaturas durante el curso de 1870 á 71 ha sido 5.292; se han verificado 4.572 exámenes, han sido aprobados 3.671; suspensos 901; grados de Bachiller 218; siendo suspensos 35; 27 de perito mercantil, de los que fueron suspensos 8, y por último 7 de Agrimensor: se concedieron además 210 premios y accésit.

Observamos, por regla general, que todos los dignísimos rectores de los Institutos se quejan amargamente de los cambios particulares, prueba bien palpable de que urge una reforma radical en los estudios de la segunda enseñanza, basada en los principios equitativos que son de derecho, no de otro modo se conseguirá sacarla del cercano abismo que ha sido conducida por las impremeditadas leyes y disposiciones de nuestros gobernantes, así vemos, que el Director del Instituto de Barcelona, deplora el que jóvenes muy tiernos apliquen los estudios secundarios, tomando un número de lecciones superiores á lo que sus fuerzas pueden sobrellevar.

En este Instituto se han matriculado por asignaturas durante el curso próximo pasado, 5.303; examinados 3.539; aprobados 3.101; suspensos 438; grados de Bachiller 315, de los que fueron suspensos 13; grados de peritos mercantil y agrónomo 14; siendo aprobados 12 y 2 suspensos.

RAMON LABROCA.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el doctísimo trabajo que ha hecho con destino á Bibliotecas populares don D. María de Lezcano y Beldan de 100 ejemplares de El Diccionario (continuación y conclusión) del poema de Espronceda, por D. Maximino Carrillo de Albornoz; 120 del Diccionario de la lengua castellana, por el mismo autor; 200 de cada una de las obras de los niños, por D. Toribio García, y Compendio del Catecismo de doctrina cristiana, de Ripalda, y de Historia sagrada, de Picuri, de las que es editor, y 40 ejemplares de la Vida de la Virgen de Jesús, por el P. Rivera, revisada por el P. Palafox de la Asunción; dándole las gracias de nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1872.—Groizard.—Sr. Director general Instrucción pública.

Manual de oposiciones á la cátedra de Latín y Castellano, vacante en el Instituto del Noviciado.

El jueves 14 del corriente, á las tres de la tarde, dará principio el ejercicio práctico á que se refiere el art. 23 del reglamento. Lo que de orden del Ilmo. Sr.: Presidente se pone en conocimiento de los opositores D. Eugenio Méndez (Caballero), don Justo de Ibaña, D. Francisco Graudós Garrido y D. Francisco Comelaran y Gomez, á fin de que comparezcan en el día para indicados para tomar parte en el mencionado ejercicio. Madrid 9 de Marzo de 1872.—El Vocal Secretario, Licenciado Antonio Espantaleón y Carrillo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido á consecuencia de la carta de ese Gobierno superior civil, núm. 759, fecha 26

de Agosto de 1871, para proveer por concurso en la Península 10 Escuelas municipales de niños y seis de niñas, vacantes en esa capital:

Vistos y examinados los méritos, servicios y circunstancias acreditadas por los aspirantes que, dentro de los términos de la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid del día 19 de Octubre del año último, se han presentado al concurso;

S. M. el Rey ha tenido á bien resolver que las referidas Escuelas se provean, según su respectiva categoría, á saber: las de término en Maestros normales y Maestras superiores; de ascenso en Maestros y Maestras superiores que aspiran á plaza de dicha categoría, y las de entrada en Maestros y Maestras elementales que aspiran asimismo á plazas de esta última categoría; y en su consecuencia se ha dignado nombrar á los Profesores y Profesoras que á continuación se expresan, cuyos méritos y servicios se compendian en la adjunta relación, á saber:

A D. Julian Lopez y Candeal, Maestro normal, para la Escuela de niños de los barrios del Templeto, San Felipe, San Juan de Dios y el Angel con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

A D. Martin Massiá y Serret, Maestro normal, para la de los barrios de San Francisco, Santa Clara, Santa Paula y San Isidro, con el mismo sueldo.

A D. Luis Blosca y Cornellas, Maestro normal, para la del barrio de Monserrat, con el mismo sueldo.

A D. Antonio Perez Madueño, Maestro superior, para la de los barrios de Guadalupe y Dragones, con el sueldo anual de 4.800 pesetas.

A D. Manuel Garcia Lozano, Maestro superior, para la de los barrios de Vives, San Nicolás y Leiba, con el mismo sueldo.

A D. Antonio Porpeta y Vargas, Maestro superior, para la del barrio de Jesús María, con el mismo sueldo.

A D. Pedro Alcántara Serrano, Maestro superior, para la de los barrios del Pilar, Atarés y Villanueva, con el mismo sueldo.

A D. Alberto Lardies y Palacios, Maestro elemental, para la del Barrio del Arsenal, con el sueldo anual de 4.200 pesetas.

A D. Agustín Domingo y Cano, Maestro elemental, para la de los barrios de Jesús del Monte y Luyano, con el mismo sueldo.

A D. Segismundo Soler y Soler, Maestro elemental, para la del barrio de Puentes Grandes, con el mismo sueldo.

A D. Florentina Albaladejo, Maestra superior, para la Escuela de niñas de los barrios de Monserrat y San Lázaro, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

A D. Matilde Garcia Casares, Maestra superior, para la de los barrios de Guadalupe y Dragones, con el sueldo anual de 4.800 pesetas.

A D. Guillerma Gohí, Maestra superior, para la de los barrios de Marte, Arsenal y Jesús María, con el mismo sueldo.

A D. María Josefa Zurita, Maestra superior, para la de los barrios de Leiba, Vives y San Nicolás, con el mismo sueldo.

A D. Adelaida Liorente y Ramirez, Maestra elemental, para la de los barrios de Peñaiver, Pueblo Nuevo y Chaves, con el sueldo anual de 4.200 pesetas.

Y á D. Maria del Remedio Herrero y Domenech, Maestra elemental, para la de los barrios del Pilar, Atarés y Villanueva, con el mismo sueldo.

Los expresados sueldos personales serán pagados con cargo al presupuesto municipal de la Habana; gozando además cada uno de los agraciados, con cargo al mismo presupuesto, de casa-habitación para sí y su familia, y la asignación anual de 900 pesetas para gastos de material de Escuela.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1872.—Martin de Herrera.—Sr. Gobernador superior civil de la isla de Cuba.

Relacion de méritos y servicios de los Profesores nombrados por Real orden de esta fecha para servir 16 Escuelas municipales, vacantes en la Habana.

Maestros normales.

D. Julian Lopez y Candeal, Preceptor de Latín y Bachiller en Artes: ha probado los ejercicios de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras; ha servido en propiedad Escuelas públicas por 10 años, de ellos 5 con 2.000 pesetas de sueldo; es autor de una Colección de disertaciones pedagógicas y de otros libros para uso de las Escuelas.

D. Martin Massiá y Serret, Bachiller en Artes: ha hecho estudios especiales de segunda enseñanza y carrera del Notariado, ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de 11 años, rigiendo actualmente la de Sarría (Barcelona).

D. Luis Blosca y Comellas: cursó en la Escuela Industrial de Barcelona las asignaturas de Cálculo mercantil y Teneduría de libros; fué premiado como alumno de Dibujo por la Asociación barcelonesa de socorro y protección á la clase obrera, ha servido en propiedad por 14 años Escuelas públicas dotadas con 1.100 y 1.375 pesetas.

Maestros superiores.

D. Antonio Perez Madueño: ha probado el último año para Maestro normal; obtuvo por oposicion plaza de alumno pensionado por la provincia de Málaga para hacer la carrera del Magisterio; ganó como premio, por oposicion, el título de Maestro superior, ha ocupado dos veces primer lugar, y otras dos segundo en propuesta para Escuelas públicas, que ha dirigido en propiedad durante 19 años; está declarado apto para regir las dotadas con 1.900 pesetas, y clasificado entre los Maestros de primera clase de dicha provincia de Málaga.

D. Manuel Garcia Lozano: tiene una brillante hoja de estudios; ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de 14 años, de ellos 10 con el sueldo de 1.100 pesetas; en 1869 fué calificado como Profesor de mérito sobresaliente entre los de la provincia de Cuenca, publicándose su nombre en la Gaceta de Madrid de orden de S. A. el Regente del Reino para que le sirviese de especial recomendación en su carrera.

D. Antonio Porpeta y Vargas: fué alumno pensionado por la provincia de Granada para seguir la carrera del Magisterio; ha servido en propiedad por espacio de 19 años Escuelas públicas dotadas con 1.100 y 1.135 pesetas; ha sido clasificado de segunda clase entre los Maestros de dicha provincia.

D. Pedro Alcántara y Serrano, Bachiller en Artes: obtuvo primer lugar en oposiciones para Escuelas públicas de parvulos dotadas con 1.350 pesetas; dirige un colegio privado en Ciudad-Real desde 1855.

Maestros elementales.

D. Alberto Lardies y Palacios, Bachiller en Artes: ha ganado todas las asignaturas del Bachillerato en la Facultad de Filosofía y Letras; ha sido Ayudante, y en la actualidad es Director de un colegio privado en Calatayud.

D. Agustín Domingo y Cano: ha servido en propiedad por espacio de 30 años Escuelas públicas dotadas con 800 y 1.100 pesetas.

D. Segismundo Soler y Soler: ha probado en los Seminarios conciliares de Vich y Barcelona siete años de Segunda enseñanza y cuatro de Teología; sirvió en propiedad por espacio de 10 años Escuelas públicas dotadas con 825 pesetas, y hoy ejerce su profesion privadamente en Barcelona.

Maestras superiores.

Doña Florentina Albaladejo: obtuvo los títulos de Maestra elemental y superior con censura de sobresaliente; ha merecido primer lugar en dos oposiciones; ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de 20 años, de ellos 13 en su actual destino de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Murcia con el sueldo de 1.500 pesetas.

Doña Matilde Garcia Casares: mereció en sus exámenes censura de sobresaliente; ha actuado con buen éxito en cuatro oposiciones; ha servido en propiedad Escuelas públicas durante 11 años, y ha disfrutado 1.100 pesetas de sueldo como segunda Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid.

Doña Guillerma Gohí: tiene una brillante hoja de estudios; ha obtenido primer lugar en dos oposiciones y segundo en tres; ha ejercido su profesion en Escuelas Públicas durante nueve años, de ellos dos en la superior de San Sebastián (Guipúzcoa), que actualmente dirige; ocupa el cuarto lugar de la segunda clase entre las Maestras de dicha provincia.

Doña Maria Josefa Zurita: ganó su título con nota de sobresaliente; ha servido Escuelas públicas en propiedad por espacio de 11 años con sueldo de 916 pesetas.

Maestras elementales.

Doña Adelaida Liorente y Ramirez: ha servido en propiedad por espacio de 17 años una Escuela pública dotada sucesivamente con 733 y 817 pesetas de sueldo; está clasificada como de segunda clase entre las Maestras de la provincia de Granada.

Doña Maria del Remedio Herrero y Domenech: mereció en varios exámenes censura de sobresaliente; en dos ejercicios de oposicion ha sido declarada apta para regir Escuelas dotadas con 1.100 pesetas; ha servido en propiedad por espacio de 12 años Escuelas públicas con 750 pesetas de sueldo.

Madrid 7 de Marzo de 1872.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

NUEVO MANUAL DE URBANIDAD,

CORTESANÍA, DECORO Y ETIQUETA, Ó EL HOMBRE FINO.

¡Cuántas y cuán diversas serán las consideraciones que nuestros lectores harán á la simple lectura del epígrafe que encabeza este desmazelado artículo. ¡Cuántos serán, los que, no creyendo ver en esta obra más que el arte del disimulo y la traba de la manifestacion de nuestros afectos, apartarán con denuedo la vista por temor de inclinarse en tan peligrosas doctrinas!

Muchos habrá sí, embargo que recapacitando sobre cada una de las palabras, cuyo significado constituye el objeto del libro de que hablamos, comprenda que tal objeto es digno de nuestra consideracion, que es útil, y aún nos arrostraríamos á decir, que su práctica, más ó menos íntamente, está basada en un precepto comun á todas las religiones. Amo á tu prójimo como á tí mismo. Porque ¿qué es urbanidad sino el comedimiento, la atencion y el buen modo con que debemos tratar á nuestros semejantes queriendo ser tratados de igual manera? ¿Qué el decoro sino el honor, respeto ó reverencia que se debe á los que por su dignidad ó posición social son dignos de ello, ó la circunspeccion y gravedad con que debemos conducirnos, ó la reserva, honestidad y recato que debe presidir á nuestros actos, ó la honra, en fin, y la estimacion que debemos procurar conservar íntegras? ¿Qué la etiqueta, sino el Reglamento, digámoslo así, de los usos y costumbres que se deben observar y guardar en la sociedad conformes á ese mismo decoro, que no es otra cosa que la aprobacion de la inmoralidad y de las malas pasiones? El decoro, dice M. Amado Martí, es anejo á las costumbres, y forma parte de la moral. Es el arte de la vida, la debencia, el respeto á los demás y á sí mismo, y en fin, el respeto á las cosas divinas.

El decoro es la ley del bien obrar, es el lazo de fraternidad y caridad que une á los hombres y que los impele á la indulgencia y al amor para con los demás, haciéndoles por esta razon acreedores á lo mismo. El decoro es, como nuestra conciencia, el que nos grita: No quieras para tu prójimo lo que no quieras para tí, y el que nos hace arrostrar los mayores peligros y hasta la muerte por llevar el cumplimiento de nuestros deberes civiles, morales y religiosos, entre los que figura en primer término la Caridad.

No son la Urbanidad y el decoro la afectacion en el lenguaje, ni la presuncion en el vestir, ni las esbaldadas y exageradas genuflexiones por las que algunos pretenden pasar por personajes de importancia. No; la urbanidad y el decoro son la sintesis de la moral, son la moral misma. En una reunion de personas cultas el mal parece ignorado, y lo justo, lo bello y lo bueno se hace sentir por todas partes.

Tal vez no faltará quien diga que muchas de esas personas que en sociedad se conducen observando las reglas del decoro y de la Urbanidad son perversas en el fondo, y que solo en la apariencia usan de esas prendas, sirviéndose de ellas como de una careta para encubrir hipócritamente sus depravadas inclinaciones. Se nos dirá tambien que si esas personas practican alguna vez el bien, es más por ostentacion que por placer y placer de enjugar las amargas lágrimas del desagrado.

Ojeto, responderemos nosotros; muchos hay que descubren sus malas acciones con la capa del decoro; mas si por esa circunstancia lo hemos de condenar, así como tambien á la urbanidad, condenemos asimismo á la virtud porque el hombre malo disfraza con ella su maldad; condenemos á la religion, porque el hipócrita perverso finge tenerla para sus reprochados fines; condenemos, en fin, á la verdad, porque el hombre falso reviste á la mentira con el cándido y puro traje de aquella.

Pero no insistamos más en demostrar las excelencias de la urbanidad y el decoro, y demos una idea, siquiera breve, de la obra que nos ocupa.

En cuatro partes se halla esta dividida. La primera trata de la delicadeza y decoro con que se han de llenar los deberes morales, tanto religiosos, de familia y estado, como para consigo mismo.

La segunda trata del decoro considerado con referencia á todas las relaciones sociales, demostrando en ellas cómo la urbanidad regulariza todas nuestras comunicaciones, visitas, conversaciones, cartas etc.

La tercera explica los deberes de decoro relativos á los placeres, describiendo cuidadosamente todos los usos admitidos en el juego, los paseos, las comidas, las tertulias, los bailes y espectáculos.

En la cuarta, en fin, están recogidas todas las noticias y reglas de urbanidad relativas á los diversos acontecimientos de la vida, matrimonios, bautismos, entierros etc.

Hemos leído con detenimiento toda la obra, y la hemos hallado útil para todos en general, y principalmente para los que tengan que frecuentar la culta sociedad.

Felicitemos á los editores y propietarios de esta obra, hijos de D. José Cuesta, en cuyo establecimiento de librería, calle de Carretas núm. 9, se hallarán de venta nuestros lectores según el anuncio que pusimos.

FERNANDO G. DE SALAZAR

Elementos de Literatura clásica latina, por D. Alberto Regules y Sanz del Río...

No es una obra magistral la que, anunciada a su tiempo por el Sr. Regules y Sanz del Río...

Dedicado a los estudios clásicos el Sr. Regules, aprovechando el Dr. Camus, nuestro cariñoso y querido maestro...

Termina su primera parte hasta ahora las publicadas en las obras de Salvitio...

De más está que recomendamos obra tan utilísima que por solo se recomienda.

Se han de proteger con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan...

Table with 2 columns: Province (Provincia de Burgos) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Barcelona) and list of schools with their respective fees.

Se vende a 12 rs. en el decanato de la Facultad de Filosofía y en las principales librerías.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectores, que interesan a los Sres. Maestros.

SEVILLA.—El Inspector de primer orden Sr. Pedro Sánchez Villaverde...

SECCION DE NOTICIAS.

En la Universidad de Sevilla acaban de establecerse cátedras para cursar el doctorado en la facultad de ciencias...

El 3 ha tenido lugar la adjudicación de premios a los alumnos de la escuela de Bellas Artes de Córdoba.

Segun la Crónica de Badajoz, pasa de un millón de reales los que se adeuda en aquella provincia a los Maestros de Instrucción primaria.

En Córdoba se ha encontrado un raro brocal de pozo, de barro, que a juzgar por su forma y dibujo puramente bizantino...

El ministro de Cultos de Prusia sostiene enérgicamente el proyecto de ley, relativo a la inspección del gobierno en las escuelas.

A consecuencia de la visita que hace pocos días hicieron los reyes a las escuelas gratuitas de jornaleros del distrito del Hospital...

El aniversario de la muerte de Cervantes va a ser este año objeto de varias fiestas literarias en honor del célebre escritor.

Para la vacante de individuo de número, que en la real academia de la Historia produjo el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna...

CRÓNICA POLITICA.

Los trabajos preparatorios para las próximas elecciones son los que llaman más la atención en la actualidad.

Los partidos coaligados por una parte, los ministeriales por otra y los que sin ser ministeriales no aceptan la coalición...

Se dice segun las noticias de provincias todos los partidos de oposición acatan los acuerdos de sus respectivos comités centrales...

La candidatura completa que parece ya acordada y aceptada por los partidos de coalición para los siete distritos de Madrid es la siguiente:

Por el de Palacio, el Sr. Montero Rios; por el Centro, el señor Ruiz Zorrilla; por el Hospicio, el Sr. Beranger; por el Con-

greso, el Sr. Martos; por el Hospital, el Sr. Mata (D. Baltasar); por el de la Audiencia, el Sr. Becerra; todos radicales, y por el de la Latina el Sr. Orense y el Sr. Castelar.

El día 8 celebró el partido conservador liberal en el teatro del Circo una reunión bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz. Hicieron uso de la palabra: el Sr. Candau, cuyo discurso fue interrumpido por varios vivas.

No ha podido hacerse la elección de directorio en la asamblea Federal por falta de suficiente número de votantes y ha quedado aplazada hasta el 30 de Abril...

En la Asamblea Nacional ha continuado el debate sobre la Internacional, terminando su discurso el Sr. De Peire, quien se ha ocupado principalmente de la parte que tomó esta sociedad en los sucesos de la Commune.

Varios oradores han combatido la Internacional, sosteniendo que la indiferencia con que la consideran muchos es peligrosa para toda la sociedad.

El embajador francés en la corte pontificia, conde de Harcourt, va a volver a Francia. Este viaje no se funda en motivos políticos, y las relaciones entre los gobiernos francés e italiano siguen siendo muy cordiales.

Se ha publicado el manifiesto electoral de la Junta Católica monárquica. En él se dice que el partido carlista debe ir a las urnas con decisión y energía a fin de que envíe a la futura asamblea una representación numerosa, decidida y compacta...

Estiéndose despues en varias consideraciones, encaminadas a demostrar que es ya hora de que en España toda, de Cádiz al Pirineo y más allá de los mares, ondee sola y triunfante la bandera de Dios, de España y del rey...

Se ha publicado el manifiesto electoral de la Junta Católica monárquica.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries from various provinces, including Burgos, Barcelona, and others, with names and addresses.

MADRID.—1873. Imprenta de El Magisterio Español a cargo de G. Justo Isabel la Católica, 23, 3.º

SECCION DE ANUNCIOS.

EL NIÑO CORTÉS. Lecciones de Urbanidad y cortesia para el uso de los niños que concurren a las escuelas...

TABLAS DE REDUCCION de todas las medidas y pesas antiguas de Castilla a las nuevas del Sistema metrico decimal...

EN EL SITIO... Novela original por D. Ricardo Sepúlveda. Se vende en la Administración de El Corcel, Plaza de Matute, núm. 2.

CORRECCION DE LENGUAJE, DICCIONARIO DE DISPARATES, que contiene más de mil y cien palabras mal dichas con oportuna corrección...

LAS FÁBULAS DE ESOP, CON LAS DE SAMANIEGO E IRIARTE. Colección ordenada y escogida para ejercicios de lectura en prosa y verso en las escuelas españolas y americanas.

GUIA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para compenar la educación de los niños...

GUERRA A LA IGNORANCIA. Apuntes sobre el mejoramiento de la educación del pueblo. POR D. JULIAN LOPEZ CATALAN.

CUENTOS DE SALON por T. Guerrero y C. Frontaura. BRIGIDA, por Carlos Frontaura.

GUERRA A LA IGNORANCIA. Apuntes sobre el mejoramiento de la educación del pueblo. POR D. JULIAN LOPEZ CATALAN.